

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Objetivo de la asignatura:

La Educación Física en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene por objetivo conseguir **que el alumnado consolide un estilo de vida activo**, asiente el conocimiento su propio cuerpo, disfrute de las manifestaciones culturales de carácter motor, integre actitudes ecosocialmente responsables o afiance el desarrollo de todos los procesos de toma de decisiones que intervienen en la resolución de situaciones motrices. Estos elementos contribuyen a que el alumnado sea motrizmente competente, facilitando así su desarrollo integral, puesto que la motricidad constituye un elemento esencial e indisoluble del propio aprendizaje.

La Educación Física en Bachillerato plantea dos líneas de trabajo. La primera, dar continuidad al trabajo realizado en la ESO, que el **alumnado sea motrizmente competente, facilitando así su desarrollo integral**, puesto que la motricidad constituye un elemento esencial del propio aprendizaje. En segundo lugar, trata de dar a conocer la oferta de titulaciones y opciones laborales relacionadas con la materia y que sirvan para acercar al alumnado a profesiones y posibilidades de estudio, ya sea en el ámbito universitario, en el de la formación profesional o en el de las enseñanzas deportivas.

Normativa vigente:

La asignatura de educación física se tendrá en cuenta a la hora de realizar la nota media de la ESO junto con al resto de las asignaturas de 1º, 2º, 3º y 4º curso.

En el caso de Bachillerato, puntuará lo mismo que el resto de las asignaturas de 1º y 2º curso al realizar la media de los dos cursos.

Se trata de una asignatura eminentemente práctica que se desarrolla durante dos horas a la semana y de cuatro horas, en el caso de "DEVAS". Dentro de los contenidos trabajados existen contenidos de carácter prácticos, teóricos y actitudinales que se trabajarán a través de distintos instrumentos de evaluación y con un nexo común, **el movimiento**.

La asistencia a clase es **obligatoria** en la etapa de ESO y Bachillerato y se tendrá en cuenta a la hora de poner la nota media de cada evaluación.

La repetición de exámenes solo se llevará a cabo cuando la falta esté debidamente justificada mediante documento oficial (los motivos personales no justifican la repetición de un examen y será el criterio del profesor el que prevalezca).

Cualquier impedimento en la práctica deportiva (temporal o total) deberá ser comunicado al profesor mediante el correspondiente certificado médico lo antes posible. En función del tiempo de reposo que se necesite se propondrán trabajos teórico-prácticos evaluables.

Se prohíbe el uso del móvil y comer chicle en clase, aplicándose el reglamento de régimen interno cuando sea necesario.

Necesidades de la asignatura:

- **Indumentaria:**

Se permitirá el uso de cualquier ropa siempre que sea deportiva (chándal, sudaderas, pantalones cortos de deporte, mallas).

Deberá ser adecuada a la actividad que se esté realizando. Que nos permita desarrollar los diferentes ejercicios sin preocuparnos por la ropa que llevemos puesta. Es recomendable traer ropa para cambiarse.

Cualquier elemento que pueda ser peligroso para sí mismo o para los demás, queda terminantemente prohibido.

Es aconsejable quitarnos todos los adornos que llevemos puestos antes del comienzo de la clase, ya que pueden ser motivo de accidente: pendientes, pulseras, anillos, relojes... En determinados contenidos será obligatorio la retirada de dichos objetos (Habilidades gimnásticas y Acrosport).

- **Calzado:**

Playeras de deporte adecuadas a la actividad, que tengan una suela adecuada (tanto en grosor como en dibujo) que permita absorber los impactos de las distintas actividades. Debe tener un sistema de fijación al pie (cordones, velcro, etc.) y en todo momento debemos llevarse bien ajustadas.

- **Material deportivo**

El material deportivo de uso individual será aportado por los alumnos/as: raqueta de bádminton y volantes, palas de tenis de mesa... Se avisará con tiempo suficiente para que pueda ser adquirido por los alumnos. En caso de que algún alumno/a no pueda adquirir/encontrar el material, este será prestado por el departamento.

RELACIÓN ENTRE COMPETENCIA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Estos son los documentos legales que establece el currículo de Cantabria para la asignatura de Educación Física en Bachillerato, podemos encontrarlos en la programación del departamento o en propio currículo mediante el siguiente enlace:

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=374886>

**Página de inicio 82/881, para 1º y 2º ESO.*

**Página de inicio 87/881, para 3º y 4º ESO.*

**Página de inicio 489/881, para 1º Bachillerato.*

***Orden EDU/30/2024, de 11 de junio, que modifica la Orden EDU/42/2022, de 8 de agosto, instrucciones para la implantación del Bachillerato en la CCAA de Cantabria, para DEVAS**

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE

En la asignatura de Educación Física, se contemplan cuatro evaluaciones, una evaluación inicial (sin nota) en la que el profesor aportará la información necesaria acerca del proceso de aprendizaje del alumno/a hasta la fecha, y tres evaluaciones ordinarias (INSUFICIENTE, SUFICIENTE, BIEN, NOTABLE y SOBRESALIENTE).

La asignatura de Ed. Física cuenta exactamente lo mismo que el resto de asignaturas para realizar la media del curso, o de los dos cursos en el caso de Bachillerato.

Es una asignatura que requiere de esfuerzo y trabajo durante las clases, pero que también requiere de preparación en horas fuera de clase (preparación de prácticas, exámenes, horas de estudio...)

Para poner la nota cuenta todo lo que se realiza en clase (calentamientos, juegos, coreografías, bailes, torneos, partidos, trabajos, exposiciones, exámenes, presentaciones).

Puntos Extra + 10%: las actividades extras propuestas por el profesor pueden suponer hasta un punto extra en cada una de las evaluaciones.

Actividades de recuperación y procedimientos de evaluación

- **En la ESO:**

Los alumnos/as con evaluaciones suspensas deberán recuperarlas en los plazos que marque el departamento. 1ª y 2ª Evaluación después de la entrega de boletines (en los 15 días posteriores en los que haya clase) y nada más acabar en el caso de la 3ª Evaluación.

Se guardarán los criterios de evaluación aprobados y solo hará falta examinarse de los criterios de evaluación suspensos. Los alumnos/as con criterios de evaluación de carácter práctico suspensos, tendrán la posibilidad de venir a practicar en los recreos donde se realizarán actividades de refuerzo y apoyo con ayuda del profesor para poder superarlos.

No existe en este curso la Evaluación Extraordinaria de junio, solo se realizará en junio la recuperación de los criterios de evaluación suspensos de la 3ª evaluación.

La nota final del curso no será la media de las tres evaluaciones, la nota de las evaluaciones será provisional. La nota final del curso será la media ponderada de los porcentajes de todos los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso.

- **En Bachillerato:**

Los alumnos/as con evaluaciones suspensas, tendrán la posibilidad de recuperar la parte suspensa (se conservan los criterios de evaluación aprobados) en los quince días siguientes a la entrega de boletines en los que haya clase. Los alumnos/as con criterios de evaluación de carácter práctico suspensos, tendrán la posibilidad de venir a practicar en los recreos donde se realizarán actividades de refuerzo y apoyo con ayuda del profesor.

Los alumnos/as que no superen la parte suspensa o no se presente a esta recuperación, irán a la prueba extraordinaria de junio con los criterios de evaluación suspensos de todas las evaluaciones.

La nota final del curso no será la media de las tres evaluaciones, la nota de las evaluaciones será provisional, la nota final del curso será la media ponderada de los porcentajes de todos los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso.

Los alumnos/as que al finalizar la 3ª evaluación no obtengan una nota final de **SUFICIENTE**, tendrán que asistir a la evaluación extraordinaria que se realizará en junio en las fechas y horario que establezca el centro en su calendario final.

Al acabar las clases ordinarias de Educación Física, se planteará un programa de refuerzo con actividades de recuperación de los contenidos suspensos a la par que otras de mejora y refuerzo para los alumnos/as que hayan superado la asignatura.

Este plan de refuerzo será individualizado para cada alumno/a dependiendo de las partes y contenidos suspensos. Se realizarán actividades de recuperación similares a las realizadas durante el curso, pero se ceñirán a los aprendizajes que presenten una mayor dificultad para los

alumnos/as y a los mínimos trabajados en cada unidad. La superación del plan de refuerzo conllevará el aprobado de la asignatura.

Los porcentajes de la prueba extraordinaria serán los mismos que se han marcado para todo el curso. La nota final de la evaluación extraordinaria será la media ponderada de los porcentajes de los criterios de evaluación.

Pendientes de otros cursos

A los alumnos/as con la asignatura suspensa de cursos anteriores se les realizará un **“Plan personalizado de recuperación de la materia”** cuyo punto de partida será la valoración final del alumno/a que se realizó en junio del curso pasado.

En este plan, que será enviado a casa para que las familias tengan conocimiento de este, reflejará el grado de consecución de las competencias y los criterios de evaluación (apenas iniciado, en proceso y adquirida) del curso suspenso, y se centrará en aquellas competencias y criterios que no hayan sido adquiridos.

El plan recogerá las medidas propuestas del curso anterior y las tareas y ejercicios que deben entregar para recuperar el curso, así como las fechas de entrega de cada uno de los trabajos y exámenes.

En caso de que el alumno/a repita cursos con la signatura de educación física suspensa, se realizará un **“Plan personalizado de permanencia”** centrado en el seguimiento de la asignatura, trabajo diario, esfuerzo, materiales e indumentaria... manteniendo una comunicación frecuente con el tutor/a y las familias.

Comunicación con el departamento:

La comunicación con los profesores del departamento se realizará a través de los canales oficiales, yedra y TEAMS (chat y correo) y de forma presencial a través de las horas de atención a padres y madres asignadas en el horario de cada uno de los profesores.

Todas las informaciones de cada uno de los cursos se publicarán en los canales de TEAMS, en la página web del instituto o en el blog del profesor de forma que tanto los alumnos/as como las familias tengan fácil acceso a toda la información relevante del curso.

Profesor	Correo electrónico	Horario atención presencial
Naira Sanz Vilches	naira.sanzvilches@educantabria.es	Miércoles 9.20 – 10.10
Borja Vázquez Dosal	borja.vazquez1@educantabira.es	Solicitar cita
Francisco Santos Caballero	Francisco.santoscaballero@educantabria.es	Lunes 12.30-13.20h

Julio Amavisca Álvarez	jamaviscaa01@educantabria.es	Martes 12:30-13:20
-------------------------------	--	------------------------------